

## *S U M A R I O*

### **ESTUDIOS Y NOTAS**

- 9 AGUALLO AVILÉS, ÁNGEL Y BUENO GALLARDO, ESTHER: «Estudio de las infracciones tributarias previstas en los artículos 191 y 192 de la Ley General Tributaria».
- 63 ALMUDÍ CID, JOSÉ MANUEL: «La tributación indirecta del contrato de concesión de obras públicas a la luz de la Ley 30/2007, de contratos del sector público, y de la reciente doctrina de la Dirección General de Tributos».
- 83 CARBAJO VASCO, DOMINGO: «Impuestos y género. Algunas reflexiones».
- 93 FERNÁNDEZ ORTE, JAIME: «La variable medioambiental en la imposición estatal».
- 121 MULEIRO PARADA, LUIS MIGUEL: «Los pagos a cuenta y las obligaciones formales en el régimen de determinación objetiva del IRPF».
- 145 PEÑA AMORÓS, MARÍA DEL MAR DE LA: «Los límites generales al ejercicio de competencias normativas por parte de las Comunidades Autónomas sobre los tributos cedidos».
- 165 SÁNCHEZ HUETE, MIGUEL ÁNGEL: «Elementos para un análisis del sistema de infracciones de la Ley General Tributaria».
- 195 SUÁREZ MOSQUERA, CARLOS: «Del Plan 1990 al nuevo Plan de Contabilidad: ajustes de primera aplicación y sus efectos en el Impuesto sobre Sociedades».

### **COMENTARIOS DE DOCTRINA ADMINISTRATIVA Y JURISPRUDENCIA**

#### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

- 229 • STC 14/2006, de 16 de enero y STC 39/2006, de 13 de febrero: vulneración por resoluciones de los tribunales del derecho a la tutela judicial efectiva en relación a la impugnación de resoluciones administrativas presuntas, deducidas del silencio de la Ad-

ministración ante la petición de un ciudadano. JUAN IGNACIO GOMAR SÁNCHEZ.

- 234 • STC 33/2006, de 13 de febrero: conformidad del principio de igualdad con el régimen tributario de los pagadores de pensiones alimenticias en el IRPF. ISMAEL MUÑOZ CARMONA.

#### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA COMUNITARIA

- 241 • STJCE 10.1.2006. *Ministero dell'Economia e delle Finanze y Cassa di Risparmio di Firenze SpA, Fondazione Cassa di Risparmio di San Miniato, Cassa di Risparmio di San Miniato SpA*, As. C-222/04: Ayudas de Estado y concepto de empresa en relación con la exención de imposición directa sobre los dividendos percibidos por las fundaciones bancarias. MARÍA AMPARO GRAU RUIZ.
- 246 • STJCE 12.1.2006, *Turn -und Sportunion Waldburg*, As. C-246/04: Adecuación al Derecho Comunitario de la normativa austriaca que limita la posibilidad de que las asociaciones deportivas sin ánimo de lucro renuncien a la exención del IVA por arrendamientos de bienes inmuebles. PABLO CHICO DE LA CÁMARA.
- 250 • STJCE 12.1.2006, *Optigen Ltd, Fulcrum Electronics Ltd, Bond House Systems Ltd y Commissioners of Customs & Excise*, As. Ac. C-354/03, C-355/03 y C-484/03: Sexta Directiva sobre el IVA - Artículos 2, apartado 1, 4, apartados 1 y 2, y 5, apartado 1 - Deducción del IVA soportado - Actividad económica - Sujeto pasivo que actúa como tal - Entrega de bienes - Operación que forma parte de una cadena de entregas en la que interviene un operador incumplidor o un operador que utiliza sin autorización un número de identificación a efectos del IVA - Fraude en cadena. NURIA PUEBLA AGRAMUNT.
- 262 • TJCE 12.1.2006. *Senior Engineering Investments BV*, As. C-494/03. Directiva 69/335/CEE. Impuestos indirectos que gravan la concentración de capitales-Régimen nacional que somete a una sociedad de capital (filial) al impuesto sobre las aportaciones con ocasión de una aportación efectuada por su sociedad matriz (matriz) a favor de su filial (subfilial)- Impuesto sobre las aportaciones-Aumento de capital social- Aportación a la cuenta de «prima de emisión»-Incremento del patrimonio social-Aumento del valor de las participaciones sociales-Prestación efectuada por un socio-Aportación realizada por el socio del socio-Aportación a una filial-«Verdadero beneficiario»-Percepción del impuesto sobre las aportaciones una sola vez (en la Comunidad)-Artículo 58 del Tratado CE (actualmente artículo 43 CE, tras su modificación)-Libertad de establecimiento-Práctica nacional que exime del impuesto a la sociedad de capital (filial) únicamente si su filial (subfilial) está establecida también en dicho Estado miembro. JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

## **BIBLIOGRAFIA COMENTADA**

- 269 «La fiscalidad en la Historia de España. Época antigua: años 753 a. C. a 476 d. C.», de Antonio Aparicio Pérez  
(Reseña de SANTIAGO ÁLVAREZ GARCÍA)
- 274 «Estudios sobre los beneficios fiscales en el sistema tributario español», de Varios autores  
(Reseña de FRANCISCO JOSÉ NOCETE CORREA)

## **ABSTRACTS**